

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCATIVOS

El Colegio Apóstol Santiago organiza anualmente una oferta de servicios para el conjunto de los alumnos, complementada a su vez por las actividades extraescolares. **Los servicios complementarios ofrecidos por el Centro, son de carácter voluntario y no discriminatorios para los usuarios y no lucrativos para el Colegio, aunque con coste propio e informado anualmente.**

Los SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, explicados individualmente en el reverso de esta hoja, ofrecidos por el centro en el curso 2026-2027 son:



- Plataforma Digital para la comunicación con las familias.
- Servicio de enfermería escolar.
- Seguro privado de Accidentes.
- Servicio de Comedor Escolar.
- Atención en ampliación horaria no lectiva (mañana y tarde).

Para la organización de los SERVICIOS para el curso 2026-2027 y ser USUARIO de los mismos siendo alumno en ETAPA CONCERTADA, es necesario cumplimentar (y entregar firmada por los responsables legales) la SOLICITUD correspondiente que acompaña esta información, así como abonar los pagos correspondientes de cada uno de los alumnos.

Junto a esta oferta de servicios complementarios, el centro propone la librería del Colegio Apóstol Santiago, que ofrece el servicio de venta de los libros de texto y materiales escolares. Para cualquier aclaración, podéis consultar en nuestra web, www.cas-aranjuez.org, o en la Secretaría del centro, donde nos podréis comunicar cualquier asunto al respecto.

Gracias por vuestra atención. **La DIRECCIÓN del Centro.**

NOTA.- Gracias a la colaboración de la comunidad educativa, de las familias y de los Padres Somascos, en el curso 2026-2027 para TODOS los alumnos del centro, tendrán de nuevo coste cero los servicios de enfermería escolar y el seguro privado de accidentes. **Esto no sería posible sin la colaboración voluntaria de las familias a los Padres Somascos, que también favorece otras propuestas: auxiliares de conversación, auxiliares de aula, delegados deportivos, etc. ¡Esta aportación es importante y necesaria!**

Según la Política de Privacidad del Colegio Apóstol Santiago atendiendo al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea y a la Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la Dirección del Colegio Apóstol Santiago solicita su permiso en la correspondiente solicitud y autorización para que los datos necesarios para el adecuado desarrollo de cada servicio sean cedidos a las entidades o personas que desarrollan estas actividades, incluidas aquellas que en el presente curso tengan coste cero como las aquí indicadas, según las condiciones informadas en la correspondiente solicitud. Es decir, deben ser entregadas y debidamente cumplimentadas por los responsables legales de CADA UNO de los alumnos.

Animamos a que todos valoremos estos esfuerzos por parte del centro en su justa medida, desde la corresponsabilidad y la solidaridad de todos, ya que a todos los alumnos llegan estos servicios.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCATIVOS 2026-2027

- **PLATAFORMA DIGITAL EDUCATIVA.-** (CLICKEDU) Para la COMUNICACIÓN e INFORMACIÓN digital con los padres, por la que a través de Internet, en cualquier lugar o dispositivo con conexión, se pueda acceder de manera directa, rápida y personal a la información académica (notas, boletines, exámenes, etc.), a la comunicación sobre asistencia y horarios (faltas, retrasos, incidencias, etc.), a la información administrativa (pagos, servicios, compras, actividades, etc.) y a la mejora de la comunicación continua con tutores y profesores. Para la formación online, se complementará esta plataforma necesaria para el centro con otros programas, bajo la supervisión de la protección de datos: Microsoft Teams, Google Classroom, etc.

NOTA 1.- El centro garantiza la información correspondiente a las familias que no sean usuarias de este servicio a través de los diferentes medios en tiempo y forma: Agenda, comunicados, tableros de anuncio, web del centro (www.cas-aranjuez.org), etc.

NOTA 2.- Aunque el centro facilita el acceso a la plataforma para todos los alumnos durante las primeras semanas de curso, este servicio tiene su coste correspondiente que se hace efectivo a partir de noviembre, siendo necesaria la inscripción al mismo.

- **SERVICIO DE ENFERMERÍA ESCOLAR.-** El Centro dispone de un servicio de enfermería escolar para atender a los alumnos como primera atención en accidentes y urgencias que ocurran a todo el alumnado y comunidad educativa dentro del horario de este servicio. Se cuentan con los servicios profesionales de la entidad "SchoolNurses", como enfermería escolar (no es un servicio de pediatría!). Desde la educación para la salud, además de la función asistencial y atención al alumnado con enfermedades crónicas, desarrolla acciones de promoción de la salud y de prevención de enfermedades y conductas de riesgo, enfocadas a alimentación, higiene corporal y ambiental, prevención de accidentes, primeros auxilios, sexualidad, consumo de tabaco y otras drogas. Ante cualquier posible anomalía en la salud, se comunica con la familia, aconsejando la visita al profesional especialista correspondiente.
- **SEGURO PRIVADO DE ACCIDENTES.-** El Colegio dispone de un seguro privado de accidentes que, durante el actual curso cubrirá a todos los alumnos del centro. Permite la atención sanitaria en caso de accidente (clínica ATLAS). Con la póliza de seguro contratada de manera colectiva para los usuarios, este seguro para alumnos presenta cobertura para accidentes con: fallecimiento, invalidez permanente, asistencia dental (con cantidad máxima por pieza dental con parte de accidente), prótesis (incluye garantía de gafas, con cantidad máxima y con parte de accidente), salidas (nacionales e internacionales, incluidas todas las posibles actividades realizadas en verano, como los campamentos) y otras incidencias concretas.

- **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.-** El Colegio cuenta con cocina propia. El Servicio de Comedor atiende todos los días lectivos de calendario escolar y se ofrece a todas las etapas. Mensualmente nos informa, a través de la web, del menú propuesto. Cuenta con atención vigilada desde las 14:00 hasta las 15:30 (desde las 13:00 en septiembre y junio). El pago es mensual, pero también se puede utilizar con vales diarios (pagados en conserjería).

- **AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA.-** Para favorecer la conciliación de las jornadas de los padres con los horarios escolares de los hijos y circunstancias concretas de cada familia, el centro ofrece el servicio de ampliación horaria no lectiva. Esta atención se distribuye en:

- "Los Primeros del Cole".- Atención educativa y lúdica, con y sin desayuno, para Infantil y Primaria, desde las 07:00 de la mañana y durante todos los días lectivos.
- "Las Tardes del Cole".- Atención educativa y lúdica, para Infantil y Primaria, de 15:30 a 17:30 (lunes a jueves).
- Ampliación horaria no lectiva para alumnos de Primaria, de 13:00 a 14:00, en septiembre y junio, teniendo en cuenta la jornada intensiva que concluye a las 13:00.

NOTA.- Para facilitar la organización de estos servicios complementarios (comedor y ampliación horaria no lectiva), la inscripción se realizará directamente en Secretaría, con sus propias solicitudes e información.

Este año, para el COMEDOR, además de la modalidad de pago mensual, también podrá solicitarse vales diarios. Para el servicio de ampliación horaria no lectiva de la tarde ("Las Tardes del Cole" y la atención de 13:00 a 14:00 en septiembre y junio) podrá solicitarse vales diarios y bonos sin fecha de 10, 20 y 30 usos.